

04/09

"PARETURN CARTESIO EQUITY" TERESA SANS MORALES

Compartimento de PARETURN, sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués

Intérprete Jurado
Delia Francés
Avenida Séptima, 10
28770 COLMENAR VIEJO
(MADRID)

FOLLETO SIMPLIFICADO ENERO DE 2009

El folleto simplificado sólo presenta las características básicas descriptivas de la sociedad. Para obtener más información, es decir el folleto completo (el "Folleto"), así como los últimos informes anuales y semestrales que describen en detalle los objetivos de la Sociedad, los gastos e inversiones, los riesgos y cualquier otra información, póngase en contacto con su asesor financiero o solicite esta documentación a la siguiente dirección: **23, avenue de la Porte Neuve, L-2085 Luxemburgo**. Todos estos documentos están disponibles de forma gratuita y en todo momento a disposición del público.

INFORMACIÓN GENERAL

Forma jurídica: sociedad que ofrece varios fondos, sujeta a la Parte I de la ley luxemburguesa de 20 de diciembre de 2002 relativa a los organismos de inversión colectiva, de acuerdo con su modificación ("Ley de 2002").

Sede social: 23, avenue de la Porte-Neuve, L-2085 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo

Fecha de constitución: 25 de marzo de 1994

Ejercicio social: del 1 de octubre al 30 de septiembre de cada año

Promotor: BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES - Sucursal de Luxemburgo

Sociedad de gestión: BNP Paribas Asset Management, 33, rue de Gasperich, L-5826 Luxemburgo

Administrador delegado: Cartesio Inversiones, S.G.I.I.C., S.A., Rubén Darío 3, 28010 Madrid, España.

Banco depositario, agente de registro y de transferencias delegado ("Agente de registro y de transferencias"): BNP Paribas Securities Services, sucursal de Luxemburgo, 33, rue de Gasperich, L-5826 Hesperange

Agente administrativo delegado: BNP Paribas Securities Services, sucursal de Luxemburgo, 33, rue de Gasperich, L-5826 Hesperange

Auditoría de empresas: Deloitte S.A., 560, r. de Neudorf, L- 2220 Luxemburgo

Autoridad de control: Comisión de control del sector financiero (www.cssf.lu)

POLÍTICA DE INVERSIONES	
Objetivo de las inversiones	El compartimento PARETURN CARTESIO EQUITY (el "Compartimento"), que se emitirá en EUR, tiene como objetivo un crecimiento del capital a largo plazo. Buscará obtener un ratio de Sharpe a largo plazo superior al del índice MSCI Pan Euro Index.
Política de inversiones	El Compartimento conservará una flexibilidad en cuanto a su asignación de activos teniendo siempre como objetivo la preservación del capital. Para alcanzar este objetivo de inversión, el Compartimento invertirá principalmente en acciones. La proporción de inversión en acciones podrá variar de forma significativa a favor de activos monetarios o de rendimientos garantizados, según el riesgo del mercado. Con el fin de reducir el riesgo del mercado, el Compartimento podrá también recurrir a los productos derivados con fines de cobertura. El Compartimento invertirá en valores mobiliarios transferibles que coticen o se negocien en mercados reconocidos de los países miembros de la OCDE. El Compartimento invertirá en sociedades con el objetivo de aumentar el valor de sus activos a largo plazo respetando los métodos de evaluación determinados por el administrador.

	El Compartimento invertirá en sociedades que coticen con potencial de crecimiento respetando los criterios de evaluación determinados por el administrador. El horizonte de inversión es el largo plazo (a más de tres años), si bien la relación entre el precio y el valor será siempre determinante en la consideración de la duración de la inversión en una sociedad. Es posible que el mercado no reconozca o no pueda apreciar proporcionalmente el valor real de los valores mobiliarios. El Compartimento invertirá principalmente en los valores mobiliarios europeos, en un número limitado de emisores y de forma predominante en las sociedades de capitalización media o fuerte. El Compartimento respetará y controlará el principio de diversificación establecido por la legislación. La estrategia de inversión consistente en invertir en un número reducido de sociedades permite una mejor realización del objetivo del Compartimento, pero puede igualmente aumentar la volatilidad. Si alguno de los valores mobiliarios seleccionados sufre un rendimiento negativo, el Compartimento podrá sufrir pérdidas mayores que si hubiera invertido en un número mayor de valores mobiliarios. El Compartimento invertirá, según lo considere el administrador, un máximo del 40% en mercados no europeos. La inversión en los mercados emergentes no será frecuente y no sobrepasará el 20% de los activos netos del Compartimento. La divisa de referencia del Compartimento es el euro (EUR). El Compartimento podrá utilizar con fines de cobertura y de inversión divisas extranjeras. La exposición a estas divisas extranjeras con fines distintos a los de cobertura no podrá superar el 20% de los activos netos del Compartimento. La duración de la inversión en la cartera obligatoria no está determinada y consistirá en la compra de obligaciones a emisores públicos así como a emisores privados. Las inversiones con emisores cuya cotización sea inferior a BBB están autorizadas en la medida de que estas inversiones no superen el 10% de la cartera. El Compartimento no podrá invertir más del 10% de sus activos netos en otras IIC, quienes a su vez no podrán invertir más del 10% de sus activos en otras IIC, armonizadas y no armonizadas. Estas IIC podrán estar gestionadas tanto por su misma gestora o gestoras de su grupo como de otras entidades gestoras. El Compartimento podrá invertir más del 35% de sus activos en los valores mobiliarios emitidos por un Estado miembro de la UE, una de sus regiones o sus autoridades locales, por agencias internacionales a las que España esté adherida y cualquier otro Estado que tenga un rating equivalente o mejor que el del Reino de España. Este límite puede superarse. El Compartimento podrá recurrir a las técnicas e instrumentos financieros con fines de cobertura o de otro tipo. Estos instrumentos financieros pueden aportar volatilidad al rendimiento de los activos subyacentes y representar un riesgo financiero particular. Por ejemplo, el Compartimento podrá utilizar con el fin de cobertura y de inversión contratos OTC. Deberán respetar los criterios que el administrador haya determinado. Implican una exposición del Compartimento a la contraparte y su compromiso de satisfacer los términos y condiciones de estos contratos. El Compartimento no superará los límites generales de utilización de productos derivados por motivos de riesgos de mercado y de contrapartes. La exposición global al riesgo asociado a los productos derivados no podrá superar el valor neto del Compartimento o el 10% de sus activos. Los contratos OTC así como los valores mobiliarios emitidos o garantizados por el mismo emisor, estarán sujetos al límite general establecido por la legislación.
--	---

Perfil de riesgo	La política de inversión mixta del Compartimento, basada a la vez en los mercados de obligaciones, en los mercados de acciones internacionales y en las inversiones especializadas en las técnicas de gestión independientes presenta como riesgos mayores los asociados a los cambios en los tipos de interés,, a los créditos, a las acciones y a las divisas.
Perfil de los inversores	El Compartimento conviene a los inversores que buscan obtener un rendimiento de su capital a largo plazo.
ACCIONES	
Acciones	Para cada una de estas categorías, la Sociedad emitirá únicamente acciones de capitalización de la Clase "B". Para este compartimento, la Sociedad emitirá acciones nominativas y al portador.
Categorías de acciones	Para este compartimento, la Sociedad emite acciones: 1) de la categoría retail "P"; 2) de la categoría institucional "I".
Código Isin	1) Clase P: LU0406591296 2) Clase I: LU0406591452
Divisa de referencia	EUR
VALOR MÍNIMO DE SUSCRIPCIÓN Y DE COMPRA	
Suscripción mínima inicial	100 EUR
Valor mínimo de suscripción posterior	100 EUR
DERECHOS, GASTOS Y COMISIONES	
DERECHOS Y COMISIONES RELATIVOS A LAS SUSCRIPCIONES, A LOS RESCATES Y A LAS CONVERSIONES	
Comisión de suscripción de los intermediarios financieros	Máximo 5% del V.N.I. a favor de los intermediarios financieros.
Comisión de rescate de los intermediarios financieros	Máximo 5% del V.N.I. para un compartimento en el que se reembolsen las acciones.
Comisiones de conversión de los intermediarios financieros entre compartimentos, en una misma categoría o entre las categorías autorizadas	La comisión de conversión se fija en un 1% y se aplica al Compartimento en el que se reembolsan las acciones.
GASTOS ANUALES DE GESTIÓN Estos gastos y comisiones se notifican de acuerdo con la media de los activos netos de un ejercicio anual y se presentan como un porcentaje	

Comisión máxima de gestión <i>Se calcula sobre la media de los activos netos del mes de cada categoría de acciones, sin gastos de transacciones. La remuneración de los administradores y administradores delegados está incluida en esta comisión</i>	Como remuneración de los servicios prestados, el Administrador delegado recibirá una comisión fija, calculada sobre la media del valor de los activos netos del compartimento, de la categoría o de la clase de acciones al término de cada trimestre y pagadera trimestralmente de la siguiente manera: Categoría "P": máximo 1,50% p.a. Categoría "I": máximo 1,50% p.a.
Comisión de rendimiento	No se aplicará ninguna comisión de rendimiento.
Otros gastos máximo	Ninguno.
VALOR LIQUIDATIVO, MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN, RESCATES Y CONVERSIONES	
Fecha y cálculo del valor liquidativo diario (V.L.)	Diariamente, es decir todos los días laborables bancarios en Luxemburgo (el "Día de cálculo"), sobre la base de la última cotización conocida de ese Día de cálculo. Si el Día de cálculo es un día festivo en Luxemburgo, el V.L. tendrá fecha del siguiente día laborable bancario.
Modalidades de suscripción, rescates y conversiones	El precio de suscripción se corresponde al V.L. del Compartimento determinado conforme al capítulo V del Folleto más una comisión de suscripción máxima del 5% del V.L.. El precio de suscripción se corresponde al V.L. del Compartimento determinado conforme al capítulo V del Folleto más una comisión de suscripción máxima del 5% del V.L. a favor de los distribuidores. El precio de rescate es igual al V.L. del Compartimento, determinado de acuerdo con el capítulo V del Folleto sin comisión de rescate. Las modalidades de conversión de las acciones de un Compartimento a otro se describen en el capítulo IV, punto 3 del Folleto. La comisión de conversión se fija en un 1% y se aplica al Compartimento en el que se reembolsan las acciones. Las listas de suscripción/ rescate/ conversión se cerrarán a las 16h00 del día anterior al Día de cálculo del V.L. El pago de las suscripciones, rescates y conversiones se realizará en la divisa de referencia del Compartimento y en un plazo de 3 días laborables de acuerdo con el cálculo del valor liquidativo aplicado.
Publicación del V.L.	Todos los V.L. están disponibles en la sede social de la sociedad de inversión de capital variable.
Fecha de emisión / activación	El Consejo de administración se reserva el derecho de comercializar el Compartimento en una fecha posterior.
Distribución de los resultados	Capitalización
FISCALIDAD	

Régimen fiscal	La Sociedad está sujeta en Luxemburgo a un impuesto anual cuya tasa es del 0,05% (con la excepción de los compartimentos que pueden beneficiarse del impuesto con tasa reducida de 0,01% al año como se menciona en las fichas de los compartimentos (inversores institucionales o en fondos de "liquidez"). Este impuesto se calcula sobre el valor liquidativo de la Sociedad. Es fijo y se abona trimestralmente el último día de cada trimestre de calendario. En Luxemburgo no hay derecho de timbre ni ningún derecho similar en la emisión de acciones. La Sociedad y los accionistas no están sujetos en Luxemburgo a impuestos o tasas sobre los beneficios, las plusvalías, las sucesiones o donaciones, las transferencias de acciones, excepto los accionistas residentes y determinadas personas físicas que tengan vínculos con Luxemburgo aparte de la simple posesión de acciones. El accionista deberá informarse sobre el tratamiento fiscal que le corresponde de acuerdo con las leyes de su país, de su nacionalidad o de su residencia, en cuanto a los repartos de dividendos o las atribuciones de acciones gratuitas o de la propiedad de acciones.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Información adicional	La Sociedad está registrada en el Registro de comercio y mercantil de Luxemburgo con el número B-47.104 con una duración ilimitada. Los estatutos acordados de la Sociedad se han presentado en dicho registro. Puede obtener una copia de los estatutos, del folleto completo, del folleto simplificado y de los informes financieros (informe semestral e informe anual revisado) de forma gratuita en la sede social de la Sociedad y en el Banco depositario.
Información complementaria	Para cualquier información complementaria que necesite, póngase en contacto con la sede social de la Sociedad.
RENDIMIENTO DEL COMPARTIMENTO	
El Compartimento todavía no se ha comercializado, un histograma no sería representativo. Advertencia: los rendimientos anteriores no implican rendimientos futuros. El Compartimento está expuesto principalmente a riesgos asociados a las inversiones en acciones. El precio de los activos en los que invierte el Compartimento puede fluctuar tanto al alza como a la baja. Por tanto, no se otorga ninguna garantía a los inversores de recuperar su inversión inicial. No se puede otorgar ninguna garantía en cuanto a la consecución de los objetivos del Compartimento.	

Certificación nº 2009 / 04	
D^a TERESA SANS MORALES, Intérprete Jurado de Inglés y Francés, certifica que la que antecede es traducción fiel y completa al español de un documento redactado en francés.	
En Madrid, el 15 de enero de 2009 	TERESA SANS MORALES Intérprete Jurado Inglés Francés Avenida Séptima, nº 10 28770 COLMENAR VIEJO (MADRID)